TCT-0491-2021 **Talara, 10 de febrero del 2021**

Señores
PROVEEDORES
Presente.-

Asunto: **Identificación de Proveedor (SPC-0003-2021).**
"ADQUISICIÓN DE RECEPTORES Y TRANSMISORES DE POTENCIA"

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada de la "Adquisición de Receptores y Transmisores de Potencia", al amparo del numeral 12.3.c del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú.

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su **mejor cotización**, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos en **el correo de invitación**.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente **cronograma**:

Presentación de Cotización	**Hasta las 12:00 horas del 12.02.2021** **LUGAR:** A los correos electrónicos bcordova@petroperu.com.pe y con copia a cbarrios@petroperu.com.pe Haciendo referencia expresa a la Solicitud de Pre Cotizaciones (SPC-0003-2021)

Son condiciones para la presentación de cotizaciones lo siguiente:

1. Los proveedores a la fecha de Presentación de su Cotización deberán contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ – BDPC, en cualquiera de los siguientes códigos:

   - **1.10.8 Equipos y sistemas de supervisión y control.**
   - **1.10.9 Equipos y sistemas de medición.**
   - **1.10.99 Otros instrumentos / equipos de comunicación y control de proceso / materiales.**

   Para el caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, y por lo menos los miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en la BDPC en cualquiera de los códigos antes mencionados.

2. Los proveedores, a la fecha de Presentación de su Cotización no deberán encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ.

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia
Clave: Jxe0I2SRkS Nro. Documento: TCT-0491-2021

Para el caso de consorcios ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.

Cabe precisar, que los proveedores deberán contar también con inscripción vigente en la BDPC para la suscripción del contrato.

Las propuestas que no cumplan con lo señalado en los puntos 1 y 2 no serán admitidas.

La cotización deberá incluir:

- Declaración Jurada con Datos del Postor (según formato N° 01)
- Cotización (según formato N° 02).
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Técnicas, en caso de consorcio presentar por cada integrante (según formato N° 03).
- Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso (según formato N° 04).
- Declaración jurada sobre privacidad y confidencialidad empresarial de la política corporativa de seguridad de la información y del Reglamento de Seguridad de la Información de PETROPERÚ S.A. (según formato N° 05).
- Acuerdo de Confidencialidad con Terceros (según formato N° 06).
- Declaración jurada de cumplimiento de la política de gestión integrada de la calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, política de gestión social (según formato N° 07).
- Declaración jurada de cumplimiento del código de integridad, la política antifraude y anticorrupción y lineamientos del sistema de integridad (según formato N° 08).
- Declaración jurada sobre conflicto de intereses con personal de PETROPERÚ (según formato N° 09).
- Documentación[1] que sustente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, solicitados en el numeral 9 de las Condiciones Técnicas.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

Petroperú

Firmado digitalmente por:
BARRETO ALCANTARA Bertha Donatila Jackelyn
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 10/02/2021 14:29:54-0500

Jackelyn Barreto A.
Jefe
Unidad Técnica y Contrataciones Talara

B. Cordova E.: cmba

[1] Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su cotización, documentación adicional sobre la presentada para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia
Clave: Jxe0I2SRkS Nro. Documento: TCT-0491-2021